



A través del presente documento el Colegiado manifiesta su deseo de ampliar el seguro de Responsabilidad Civil Profesional que el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante tiene negociado para el año 2018-2019 con MAPFRE ESPAÑA a través de la Correduría de Seguros Adartia.

Destacamos las principales características de este seguro debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- Asegurados: Personas físicas, así como determinadas Sociedades de ingeniería (sociedades profesionales, sociedades monodisciplinares y sociedades profesionales multidisciplinares – únicamente respecto a los trabajos firmados por ingenieros asegurados en la póliza, visados o certificados documentalmente en el Colegio Tomador del seguro-)
Coberturas del seguro: RC Profesional, RC Project Management, RC por contratos Llave en Mano, Defensa y fianzas, Daños a expedientes, inhabilitación profesional etc
Garantía Básica obligatoria: 75.000€por siniestro/año para todos los colegiados.
Opciones voluntarias de ampliación de la Garantía básica asegurada: Distintas opciones de límite de indemnización en exceso de la garantía básica tanto para trabajos no susceptibles de ser visados o certificados documentalmente, como para trabajos susceptibles de serlo (ver cuadro de opciones).Para las actividades de Asesoramiento Fitosanitario, Gestión de ayudas nacionales y comunitarias y Tasaciones, será necesaria la contratación de una de las opciones de ampliación previstas en la póliza.
Para los trabajos susceptibles de ser visados o certificados documentalmente en el Colegio Tomador del Seguro se ampliará el límite de cobertura 375.000 €por siniestro/asegurado y año en exceso de la Garantía Básica.
Delimitación temporal: Reclamaciones durante la vigencia de la póliza con retroactividad ilimitada.
Ámbito geográfico: Unión Europea y Andorra.
Franquicias: Con carácter general se establece una franquicia para la cobertura de la Garantía Básica de 600 €
- Reclamaciones derivadas de la tramitación y gestión de ayudas PAC: 1.500 €
- Reclamaciones derivadas de la tramitación de insonoración o aislamiento acústico de un local: 1.500 €
- Reclamaciones derivadas de la cobertura de Daños a Expedientes: 10% del valor del documento
- Reclamaciones derivadas de la cobertura de Protección de Datos: 1.000 €
Franquicias específicas para reincidentes

Por favor cumplimente los datos que se solicitan a continuación y envíelo al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante, e-mail: buzón_coial@coial.org o al FAX nº 96 361 44 07. Para cualquier duda o consulta llame al tfno 96 369 66 60

DATOS PERSONALES ASEGURADO – cumplimentar todos los campos

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ C. Postal: _____ E-mail: _____

Teléfono: _____ NIF: _____ Nº Colegiado: _____

DATOS BANCARIOS Y DEL PAGADOR – cumplimentar todos los campos

IBAN: _____ Banco: _____ Oficina: _____ DC: _____ Nº de cuenta _____

Titular: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: Autorizo a Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A. CIFA-95374971, con código de emisor ES04001A95374971, a cargar y enviar a mi cuenta indicada, los recibos correspondientes a la póliza contratada de pago recurrente.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Table with 2 columns: LÍMITES EN EXCESO PARA TRABAJOS SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE and PRIMA TOTAL ANUAL. Rows show limits of 300,000, 600,000, and 1,000,000 € with corresponding annual premiums of 191,07 €, 307,84 €, and 573,21 €.

Table with 2 columns: LÍMITE EN EXCESO PARA TRABAJOS NO SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE and PRIMA TOTAL ANUAL. Row shows a limit of 300,000 € with a corresponding annual premium of 488,29 €.

Para nuevas altas el solicitante declara no tener conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación

Fecha: _____

Firma Pagador _____

Firma: _____